

**ACLARACIÓN AL ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO.  
005-2025**

Respetados señores,

En atención a la comunicación recibida el día 14 de septiembre de 2025, en la cual el proponente WENDY SILVERA DE LA RANS manifiesta haber radicado en tiempo su propuesta titulada “*TRÓPICOS SUCRE - SUCRE, JARDÍN PRIMAVERAL*” en el marco de la Convocatoria Pública No. 005-2025, nos permitimos efectuar la siguiente aclaración:

1. Mediante publicación en la página web institucional, se levantó el Acta de Cierre de la Convocatoria Pública No. 005-2025, en la cual se indicó que para la categoría **Sucre** “*No se observan propuestas*”.
2. Revisada la solicitud allegada por el interesado y verificada la evidencia de envío anexa, se constató que efectivamente la propuesta “*TRÓPICOS SUCRE - SUCRE, JARDÍN PRIMAVERAL*” fue remitida al correo institucional [convocatoria@telecaribe.com.co](mailto:convocatoria@telecaribe.com.co) el día 12 de septiembre de 2025 a las 7:53p.m, esto es, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
3. En consecuencia, se hace necesario **aclarar el contenido del Acta de Cierre** publicada el 12 de septiembre de 2025, precisando que dentro de la categoría **Sucre** sí se recibió la propuesta presentada por el oferente, la cual será incorporada para los efectos correspondientes de evaluación en igualdad de condiciones con las demás.
4. Esta aclaración se expide con fundamento en los documentos aportados por el proponente y en la verificación realizada directamente en la bandeja de correo institucional destinada para la recepción de ofertas.

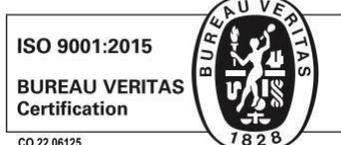
De esta manera, se garantiza el cumplimiento estricto de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública, asegurando que todas las propuestas radicadas dentro del término fijado por los pliegos de condiciones sean tenidas en cuenta en el proceso.

Cordialmente,



**ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ**  
Gerente – TELECARIBE

Proyectó: Andrea Pianeta – Asesor Jurídico Externo  
Revisó: Diana Guerra – Secretaria General (E)



Nit: 890116965-0  
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario  
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico  
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext. 1127  
[www.telecaribe.com.co](http://www.telecaribe.com.co)

GG.210.44.18  
Versión:10  
Fecha: 04/05/23